ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante:	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
Rubro:	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo Científico de la Universidad Distrital
Fecha:	Once (11) de noviembre de 2022
Funcionario responsable del proceso en la Dependencia:	Directora del CIDC

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Prestar servicios de apoyo logístico para llevar a cabo el evento de “Rueda de innovación y socialización de resultados de investigación”, en el mes de diciembre de acuerdo con los términos de referencia definidos en la convocatoria 04-2022 “Convocatoria de alistamiento de resultados de investigación para procesos de protección o transferencia” formulada por el Centro de Investigaciones y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación OTRI-Bogotá.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como ente autónomo de Educación Superior, creada mediante Acuerdo Nº 10 de 1948 por el Concejo de Bogotá; es una institución pública, estatal y autónoma, del orden distrital, que tiene como objetivo primordial el de formar a la persona a partir de la construcción del conocimiento y la investigación en la búsqueda de resultados socialmente útiles. En el marco de la convocatoria 04-2022 **“Convocatoria de alistamiento de resultados de investigación para procesos de protección o transferencia”** formulada por el Centro de Investigaciones y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación OTRI-Bogotá y con el fin de cumplir con lo determinado en el numeral 12, en el que se estableció realizar una rueda de innovación y socialización de resultados de investigación, se requiere la contratación de servicios de apoyo logístico para llevar a cabo el mismo. Respaldado en el rubro: Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá, Meta 5. Desarrollar 4 Programas Y Proyectos De Educación O Investigación Articulados Con El Sector Productivo Actividad 5.2 Adquisición de bienes y servicios que apoyen el escalonamiento y transferencia de resultados de investigación generados por investigadores de la Universidad Distrital. Fuente 1-100-I013 VA-Estampilla Universidad Distrital Estampilla UD Ley 1825 De 2017, POSPRES O2320202008885210_Servicios de investigación.

Teniendo en cuenta que la Constitución de Colombia de 1991, establece en su Artículo 69 "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley", Para tal fin, considerando que la contratación de que se

viene hablando, en principio obedecería a causales de contratación directa, conforme al artículo 18 de nuestro Estatuto de Contratación, Acuerdo Consejo Superior Universitario No.003 de 2015, y en cumplimiento del plan de acción de la vigencia 2022 del Centro De Investigaciones Y Desarrollo Científico, que consagra los objetivos: Apoyar el desarrollo y cualificación de los grupos y Semilleros de la Universidad Distrital y apoyo al desarrollo de los grupos y semilleros, ambos enfocados en el cumplimiento de la actividad: Seguimiento a los proyecto de investigación internos, y al plan estratégico 2018-2030 de la Universidad Distrital velando por el cumplimiento de las metas: "Transferencia de resultados de investigación, creación e innovación institucionales para la solución de problemas de la sociedad." y "Concertar acciones de investigación, formación y asesoría con las empresas de los sectores productivos de la ciudad-región.", de acuerdo a las estrategias 3.1 Transferencia de resultados de investigación, creación e innovación institucionales para la solución de problemas de la sociedad. y 3.6: consolidar y cualificar los grupos y semilleros de investigación .; para lo cual el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico requiere llevar a cabo evento de “Rueda de innovación y socialización de resultados de investigación”.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Prestar servicios de apoyo logístico para llevar a cabo el evento de “Rueda de innovación y socialización de resultados de investigación”, en el mes de diciembre de acuerdo con los términos de referencia definidos en la convocatoria 04-2022 “Convocatoria de alistamiento de resultados de investigación para procesos de protección o transferencia” formulada por el Centro de Investigaciones y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación OTRI-Bogotá.		X			

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. RIESGOS CON CARGO AL OFERENTE GANADOR

1	**RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR**

Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles así como su tipificación.

RIESGO	**POSIBLES CAUSAS**	**RESPONSABILIDAD**	**IMPACTO**	**U.D.**	**CONTRATISTA**
Incumplimiento el contratista en la ejecución del contrato	Atrasos y sobre costos en la prestación del servicio por imprevisión y mala planificación del oferente ganador respecto del control del personal disponible.	Oferente ganador	Moderado		**X**
	Mala interpretación del contratista del contrato que se firmare				
	La mala calidad del servicio suministrado.				
	La carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.				

		El incumplimiento de lo establecido en el contrato, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como el contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.				
		Incumplimiento en el tiempo establecido de entrega de los productos y resultados requeridos				
		Manejo no adecuado del de la información suministrada				
2	Incumplimiento del contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo	Mala planeación financiera u operativa del contratista.	Oferente ganador	Moderado		X
		Falta de infraestructura técnica del contratista para realizar pagos de nómina.				
		Evasión de los Recursos Parafiscales, regulado en la Ley 789 de 2002, artículo 50.				
	RIESGOS EXTERNOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					
	Los generados por la probabilidad de que en el marco normativo y de operación del Sistema Jurídico Colombiano se vean modificados dentro de un escenario previsible como son: una variación de tarifas en mercados regulados, el cambio de carga impositiva tributaria por reformas legales futuras y la adopción de decisiones administrativas que puedan afectar el desarrollo del objeto contractual y que puedan alterar de forma moderada el equilibrio económico del contrato, el cual se manifiesta principalmente en la pérdida de liquidez del contratista, en procesos inflacionarios y en la llamada diferencia en cambio.					
	RIESGO	**POSIBLES CAUSAS**	**RESPONSABILIDAD**	**IMPACTO**	**U.D.**	**CONTRATISTA**

3	Riesgos Económicos	Por pérdida de liquidez se entiende la dificultad que puede experimentar el contratista en convertir un activo financiero en efectivo.	Oferente ganador	Moderado		X
		Por inflación se entiende al aumento generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, ocasionado por la caída del poder adquisitivo del peso colombiano.				
		Por diferencia en cambio se entiende la generación de pasivos imprevistos, originados a raíz de la eventual variación de la cotización del cambio oficial del peso, durante la compra o importación a crédito de mercancías o activos fijos, o en aquellas circunstancias en que se contrae una deuda en divisas. (cambios en la TRM)				
	RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					
	Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados por parte de los oferentes en caso de que les sea adjudicado el contrato resultante de este proceso de selección.					
4	Demoras en la nacionalización de los instrumentos o elementos contratados	Por no tener la documentación en orden	Oferente ganador	Menor		X

5	Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones en que el contrato será ejecutado	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Oferente ganador	Mayor		X
6	La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Oferente ganador	Mayor		X

Ante los anteriores, así como por cualquier anomalía que en el desarrollo del contrato el contratista ganador del proceso de selección detecte, podrá hacer uso de todas las herramientas y medios jurídicos válidos para hacer valer sus derechos y no resultar afectado económicamente

4.2. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el contrato, el no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación, la no ejecución del contrato en la forma debida y establecida, la no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare, cambiar las condiciones establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.

4.3. Otros riesgos que se consideran:

Cuando en su desarrollo se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, que impidan temporalmente su ejecución, como causas de fuerza mayor por problemas mundiales o nacionales de salud pública.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

La universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere se adelante el proceso de contratación "Rueda de innovación y socialización de resultados de investigación", en el mes de diciembre de acuerdo con los términos de referencia definidos en la convocatoria 04-2022 "Convocatoria de alistamiento de resultados de investigación para procesos de protección o transferencia" formulada por el Centro de Investigaciones y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación OTRI-Bogotá.

Actividades CIIU-CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:

- 5621: Catering para eventos
- 7990: Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
- 8230: Organización de convenciones y eventos comerciales
- 9329: Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
- 9008: Otras actividades de espectáculos en vivo.

Actividades con código Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

- 90100000: Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
- 90101600: Servicios de banquetes y catering
- 90101601: Instalaciones para banquetes
- 90101700: Servicios de cafetería

I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS DEL MERCADO

Se solicitó por parte de la directora del Centro de Investigaciones y desarrollo Científico una orden de servicios con el objetivo de contratar servicios de apoyo logístico para llevar a cabo el evento de **"Rueda de innovación y socialización de resultados de investigación"**, en el mes de diciembre de acuerdo con los términos de referencia definidos en la convocatoria 04-2022 "Convocatoria de alistamiento de resultados de investigación para procesos de protección o transferencia" formulada por el Centro de Investigaciones y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación OTRI-Bogotá, teniendo en cuanta la disponibilidad del espacio en la fecha establecida para realizar la actividad, con salón para reuniones o conferencias empresariales de capacidad de 50 personas con ayuda audiovisual, servicio de alimentación (refrigerio y almuerzo) para 50 investigadores, con estación de café-aromática permanente, y con servicio de parqueadero, para lo cual se solicitaron pre-cotizaciones a proveedores dedicados a la realización de eventos y alquiler de espacios, con un plazo de ejecución de un (1) día, en el que se recibieron tres (3) pre-cotizaciones con un valor promedio de $ 11.117.654 pesos M/cte; el cual no supera el monto máximo destinado a la actividad 5.2 Adquisición de bienes y servicios que apoyen el escalonamiento y transferencia de resultados de investigación generados por investigadores de la Universidad Distrital de la meta 5. Desarrollar

4 programas y proyectos de educación investigación articulados con el sector productivo, el monto a contratar el servicio requerido será máximo de $12.000.000 de pesos M/cte

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones Ofrecidas	Objeto	Valor de la oferta
1	**Oferta No. 1** HOTEL CENTRO DE CONVENCIONES COSMOS 100	**Actividades a realizar por el/la contratista:** 1.Alquiler de Salón para reuniones o conferencias empresariales de capacidad de 50 personas con ayuda audiovisual. 2.Brindar servicio de refrigerio y almuerzo para 50 investigadores, con estación de café-aromática permanente 3.Ofrecer servicio de parqueadero.	Prestar servicios de apoyo logístico para llevar a cabo el evento de "Rueda de innovación y socialización de resultados de investigación", en el mes de diciembre de acuerdo con los términos de referencia definidos en la convocatoria 04-2022 "Convocatoria de alistamiento de resultados de investigación para procesos de protección o transferencia" formulada por el Centro de Investigaciones y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación OTRI-Bogotá..	$ 7.236.000 pesos M/cte
2	**Oferta No. 2** NH HOTEL GROUP S.A			$ 11.844.264 pesos M/cte.
3	**Oferta No. 3** HOTEL HILTON BOGOTÁ CORFERIAS			$ 14.272.700 pesos M/cte
			VALOR PROMEDIO	**$ 11.117.654**

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El CIDC requiere llevar acabo el evento denominado **"Rueda de innovación y socialización de resultados de investigación"**, en el mes de diciembre de acuerdo con los términos de referencia definidos en la convocatoria 04-2022 "Convocatoria de alistamiento de resultados de investigación para procesos de protección o transferencia" formulada por el Centro de Investigaciones y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación OTRI-Bogotá, razón por la cual se realiza el siguiente análisis de mercado:

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
1	2021	O.S 1754-2021	REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO DE LOS EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO, QUE INCLUYA EL DISEÑO Y CREACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES Y PUBLICITARIOS, ASÍ COMO SU DIVULGACIÓN, EJECUTANDO TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL BUEN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO TRÍPTICO DEL DESASOSIEGO: POR UNA POÉTICA DEL DUELO, PROYECTO A CARGO DEL DOCENTE DUBIÁN DARÍO GALLEGO HERNÁNDEZ, SEGÚN ACTA COMPROMISORIA DEL CIDC NO. 29-2020 Y LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN POIESIS XXI Y ÁULIDE	DOS (2) MESES	$2.333.334 pesos M/cte.
2	2019	O.S 1244-2019	BRINDAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE INVESTIGACIÓN PLANEADOS Y GENERADOS POR LOS GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALIZADOS, LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES, EL COMITÉ DE INVESTIGACIONES Y EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO, MEDIANTE EL SERVICIO DE SUMINISTRO ALIMENTARIO Y LA LOGÍSTICA INHERENTE, EN CADA EVENTO A REALIZAR PARA PROMOVER, DESARROLLAR, INCENTIVAR Y VISIBILIZAR LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	SEIS (6) MESES	$80.000.000 pesos M/cte.
3	2019	O.S 1417-2019	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EN EL MES DE JUNIO DEL CONSEJO ACADÉMICO AMPLIADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN LA CUAL SE REVISARAN LOS ACUERDOS SEÑALADOS EN LA JUSTIFICACIÓN, DOCUMENTOS DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL MARCO NORMATIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	DOS (2) DÍAS	$15.000.000 pesos M/cte.
4	2019	O.S 1419-2019	PROVEER RECURSOS LOGÍSTICOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA LA PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE LA ACTIVIDAD "LA NOCHE Y LAS LUCIÉRNAGAS", QUE PERMITAN SOCIALIZAR Y SENSIBILIZAR LOS AVANCES Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN "DIVERSIDAD SEXUAL PARA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA E IGUALITARIA" ADELANTADA POR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN MALINCHE	OCHO (8) DÍAS	$9.266.501 pesos M/cte.
5	2016	O.S 024-2016	APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y SESIONES ACADEMICAS, DENTRO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION "CONSTRUCCION DE TERRITORIOS D EPAZ:SUBJETIVACIONES, RESISTENCIAS CIUDADANAS Y PEDAGOGIAS PARA LA NO-VIOLENCIA" CONVENIO 024 DE 2016 SUSCRITO ENTRE LA UDFJC Y EL IDEP	TRES (3) MESES	$20.000.000 pesos M/cte.

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa
1	2022	SA-031-2022	APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS Y PROGRAMACIONES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA	4 (Meses)	$ 50.000.000 pesos M/cte.	MUNICIPIO DE CAREPA
2	2022	S.A.M.C 008/2022	SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN SITIO Y A TODO COSTO A FAVOR DE LA FUERZA PÚBLICA QUE REALIZA ACTIVIDADES DE PATRULLAJE Y ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN	159 (Dias)	$ 49.000.000 pesos M/cte.	ALCALDIA MUNICIPIO DE JARDÍN
3	2022	SA-055-2022	SERVICIO DE LOGÍSTICA QUE SE REQUIERE EN LOS DIVERSOS EVENTOS QUE PROGRAMA EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE Y LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA	5 (Meses)	$ 85.300.000 pesos M/cte.	RISARALDA - ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

III CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

La transferencia de resultados de investigación, es un proceso estratégico que se constituye como una prioridad al interior de las instituciones de educación superior, permitiéndoles ocupar un nivel

protagónico dentro de la política de ciencia e innovación y a su vez potencializar las capacidades con las que cuenta los investigadores de las mismas.

La importancia de materializar la transferencia de conocimiento y tecnología radica en que este proceso permite el desarrollo de capacidades que mejoran el desempeño y permite la circulación de las innovaciones, convirtiéndose en una alternativa para la generación de valor de la industria. Según (Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, 2018) Las universidades constituyen uno de los actores medulares del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTeI), su participación es vital en los flujos de conocimiento y tecnología, especialmente en la producción y en la transferencia de estos activos generados. Este relacionamiento de actores y el flujo en distintas direcciones del Sistema es lo que determina los procesos de innovación y de desarrollo tecnológico.

De acuerdo con (M. Fernanda Di Meglio, 2014), en el contexto de cambios tecnológicos y de la incursión de innovaciones en la industria, la universidad debe pensar en modificar sus funciones de acuerdo con su rol en la resolución de problemas reales de la sociedad, a partir de tres objetivos: “atender mediante respuestas innovadoras las nuevas demandas de formación, incrementar la actividad de I+D en interacción con el entorno socioeconómico y participar activamente en el desarrollo de la sociedad”

Innovación

Frente al reto de renovación, el Ministerio ha previsto apoyar de manera decidida la innovación tecnológica de las IES, la consolidación de una oferta superior virtual y a distancia de calidad y pertinente, y la promoción del aprendizaje en escenarios reales productivos, de modo que los jóvenes permanezcan y desarrollen las competencias para su transición efectiva al mundo del trabajo al graduarse. Se promoverán iniciativas que impulsen el uso de la tecnología y las telecomunicaciones en la educación superior, como herramientas que contribuyan a la cobertura, acceso y permanencia, y al desarrollo de los planes de vida de quienes accedan a ella. Con este propósito, se construirán lineamientos de política para fomentar la innovación educativa en la educación superior y así avanzar en la transformación digital de las Instituciones.

El Ministerio buscará ampliar la oferta de programas virtuales y a distancia, con condiciones de calidad, para que los jóvenes cuenten con nuevas alternativas de acceso a la educación superior. Para ello, se expedirá una resolución que orientará sobre las condiciones de calidad de programas presenciales, a distancia, virtuales, duales u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades, que servirá como hoja de ruta para las IES al momento de diseñar, actualizar y ofrecer programas con calidad bajo estas modalidades. De igual forma, se promoverá la capacitación de docentes y jóvenes en herramientas tecnológicas para el buen uso de estos programas. Por último, El Ministerio trabajará en conjunto con la Presidencia de la República, el Ministerio de Trabajo y el SENA para generar lineamientos de carácter normativo, operativo y técnico que animen la vinculación del sector productivo en la educación superior (formación dual).

Estas orientaciones versarán sobre el desarrollo de acciones de formación de los actores involucrados en los espacios reales de trabajo, la actualización de docentes a partir del vínculo que se crea con las empresas, la inducción a los estudiantes para que puedan aprovechar los beneficios de la modalidad dual y las condiciones de gestión académica y administrativa que las IES deben garantizar su oferta con calidad.

Fomento de la investigación y de la formación de alto nivel

El Ministerio ha previsto mejorar la capacidad investigativa de las IES a través de la financiación y la asistencia a la formulación de proyectos de investigación formativa y gestión, a través de los Planes de Fomento a la Calidad para IES públicas. También se espera mejorar la calidad de las publicaciones y su impacto internacional, razón por la cual se apoyará el acceso y uso de la información científica mundial por parte de las IES y centros de investigación. En el caso de las IES pública las estrategias de fomento a la investigación se incorporarán a los planes de fomento a la calidad. El Ministerio, junto con todos los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, apoyará la formación de capital humano de alto nivel, como un objetivo prioritario y estratégico para el país. Es fundamental apoyar a jóvenes y profesionales que buscan acceder a estudios de maestría y doctorado en Colombia y el exterior, con miras a una más rápida y mejor inserción y articulación en las sociedades y economías del conocimiento.

Indicador	Línea Base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio
Tasa de cobertura en educación superior	52,8%	54,6%	56,4%	58,2%	60,0%	60,0%
Estudiantes beneficiados por el componente de equidad de Generación E	0	80.000	80.000	80.000	80.000	320.000
estudiantes de alto rendimiento académico y bajos ingresos beneficiados por el componente de excelencia de Generación E	0	4.000	4.000	4.000	4.000	16.000
Tasa de deserción anual en programas universitarios	9,0%	8,7%	8,4%	8,1%	7,8%	7,8%
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior en zonas rurales	22%	23%	24%	25%	26%	26%
Reglamentación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior e implementación de una nueva plataforma tecnológica	0%	30%	50%	75%	100%	100%
Estudiantes matriculados en programas de maestría y doctorado	74.900	77.200	79.700	82.300	85.000	85.000

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019-2022 Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos - Versión 2.0
Link: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403384_recurso_1.pdf

Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación

En el portal La Ciencia en Cifras encuentra información detallada para los principales indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación que dan cuenta de la gestión institucional y del SNCTeI.

Datos sobre el presupuesto de la entidad a partir de 2010 diferenciado entre funcionamiento e inversión y por los programas estratégicos del SNCTeI.

Fuente: https://minciencias.gov.co/la-ciencia-en-cifras/proyectos-idi-informacion

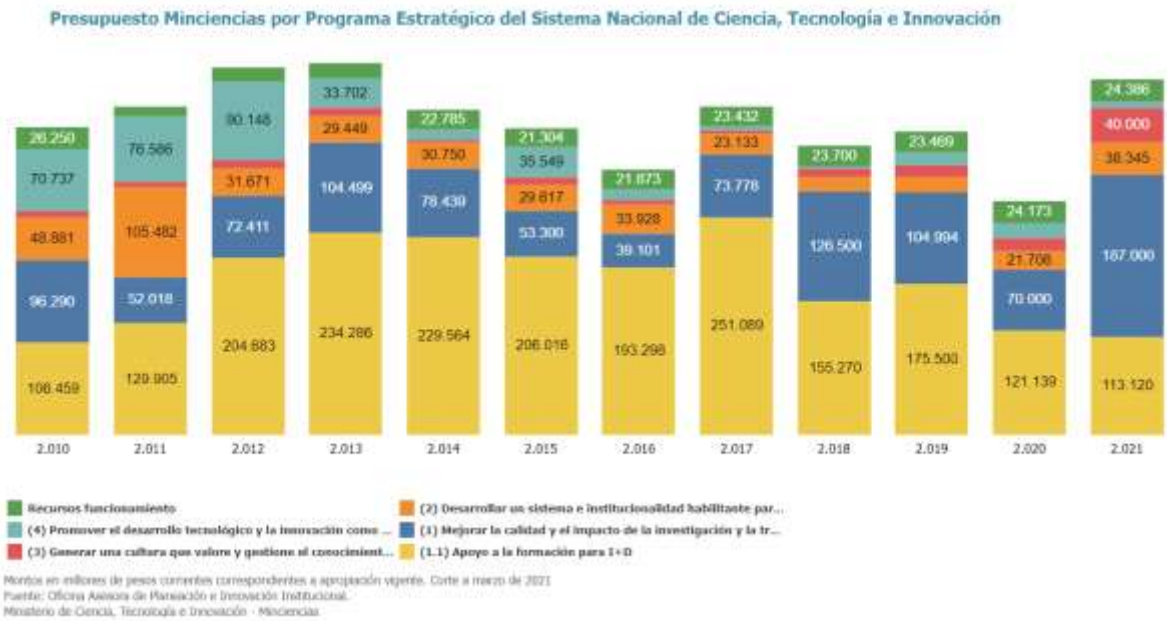

Fuente: https://minciencias.gov.co/la-ciencia-en-cifras/presupuesto-colciencias

Demanda por conocimiento y tecnología[1].

El principal reto para avanzar hacia una sociedad del conocimiento es fomentar que las empresas, los ciudadanos, la academia y el sector público identifiquen, utilicen y produzcan nuevo conocimiento y tecnología para afrontar los retos y problemas que se presentan cada día de una

[1] Consejo Privado de Competitividad. Informe Nacional De Competitividad 2021-2022. https://compite.com.co/wp-content/uploads/2021/12/CPC_INC_2021-2022-COMPLETO.pdf

manera más eficaz y eficiente. Estos procesos de adopción y adaptación del conocimiento e innovación son esenciales para lograr los incrementos en productividad que el país requiere y materializar la apuesta del país por la CTI. A su vez, la adopción de tecnología está también asociada con mayor innovación. En efecto, la innovación como proceso agregado genera además efectos beneficiosos en la productividad que se difunden en el resto del mercado, generando externalidades positivas para el crecimiento económico (Elnasri y Fox, 2017). Respecto al sector productivo, pocas empresas en Colombia adoptan tecnología o innovan. Aun si la mayoría de ellas se encuentra lejos de la frontera tecnológica de su sector a nivel mundial, solo alrededor del 7 % de las inversiones en las compañías se destina a adoptar o transferir tecnología o conocimiento (Jaramillo et al., 2021, p. 6)10. Entre 2007 y 2018, alrededor de 20% de las empresas manufactureras adoptaron una tecnología nueva para la firma y menos del 1% innovó (desarrolló productos o procesos novedosos para los mercados internacionales) (DANE, 2018b). Los porcentajes en el sector de servicios son solo marginalmente más altos. Así mismo, el sector productivo emplea pocos investigadores. El flujo de capital humano entre la universidad y la industria, en particular el número de doctores (PhD) y el lugar donde se emplean muestran un bajo grado de sofisticación del capital humano local empleado (CPC, 2020).

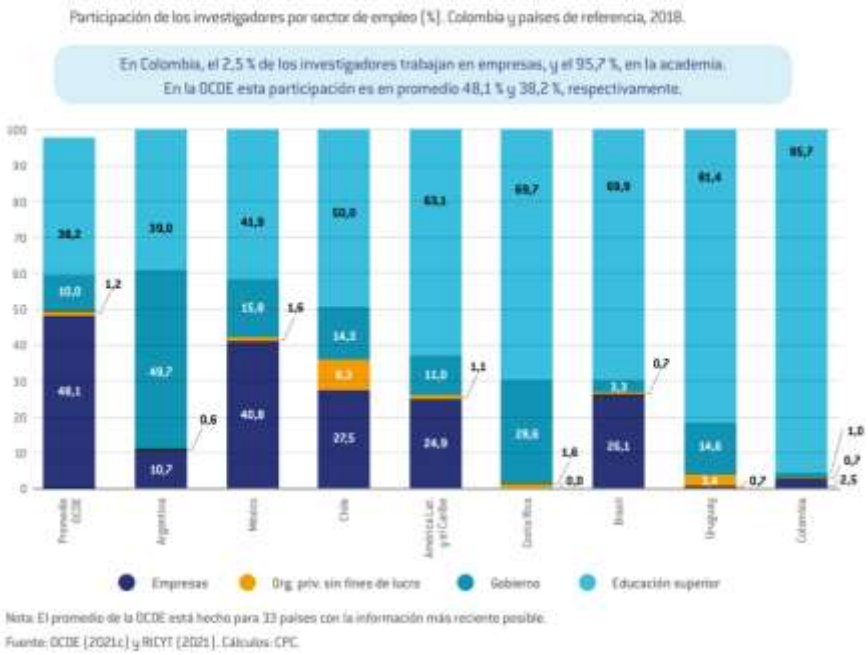

La gráfica permite apreciar diferencias considerables en la participación de los investigadores según el sector donde están empleados. Adicional a lo anterior, existen diferentes obstáculos para la innovación, como se muestra en la Tabla.

Obstáculos a la innovación que perciben a las empresas (%).

Tipo de obstáculo	Industria manufacturera	Servicios
De conocimiento	49,6	26,0
Regulatorios	46,7	24,4
De mercado	44,6	23,2
Financieros	40,0	22,7

Fuente: CPC y Swisscontact (2020).

Un estudio de CPC y Swisscontact (2020) identificó que para las empresas manufactureras y de servicios la percepción de los cuatro grupos de obstáculos planteados en la investigación "varía según la edad, tamaño, niveles de concentración industrial, actividad económica y departamento en el que está ubicada la empresa" (p. 52). Estos hallazgos aportan elementos sobre varias de las particularidades que deben considerarse a la hora de diseñar e implementar instrumentos de política pública para la innovación empresarial. También influye el hecho de que muchas empresas no son conscientes de sus brechas gerenciales y tecnológicas. Como se muestra en el capítulo Productividad y emprendimiento, la empresa colombiana promedio en 2018 tenía un puntaje de capacidad gerencial de alrededor de la mitad de una empresa promedio en Estados Unidos (DNP, 2020). Además, la brecha entre la calificación objetiva de las capacidades gerenciales y la autoevaluación que se otorgan los gerentes es una de las más amplias en el mundo (WMS, 2014; Jaramillo et al., 2021). La baja capacidad gerencial hace más difícil que las empresas identifiquen nuevas tendencias tecnológicas, desarrollen planes para aprovecharlas y entrenen el capital humano necesario para ejecutar dichos planes (Cirera y Maloney, 2017; Rogers, 2013). Además, existe poca colaboración entre empresas y organizaciones generadoras de conocimiento como universidades o centros de investigación y desarrollo tecnológico. Alrededor del 3% de las empresas manufactureras que adoptaron tecnología o innovaron en los últimos dos años colaboraron con organizaciones generadoras de conocimiento, comparado con el promedio de 18% en América Latina (CPC, 2020).

Así, Colombia se ubica en la posición 78 entre 158 países en el índice de "alistamiento" o "preparación" para las tecnologías de frontera de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, 2021)13. Dicha categoría de "tecnologías de frontera" incluye varias tecnologías de la cuarta revolución industrial y algunas de las tecnologías convergentes mencionadas por la Misión de Sabios. En este índice Colombia está por debajo de siete países de la región, incluidos Brasil, Chile, México, Costa Rica y Argentina, y el pilar con el peor desempeño es el de "actividad industrial", que captura precisamente "las actividades en una industria relacionadas con el uso, adopción y adaptación de tecnologías de frontera" (99 entre 158). Este tipo de resultados es un llamado urgente a focalizar las acciones y los esfuerzos en CTI para las empresas en el uso, la

adopción y la adaptación de tecnologías de frontera, además de dominar las tecnologías ya existentes. La baja adopción tecnológica también puede estar asociada a bajos niveles de competencia, como lo muestra uno de los estudios de la Misión de Internacionalización (ver capítulo Productividad y emprendimiento). Se encontró evidencia de que empresas industriales con mayores márgenes son menos productivas, invierten menos en TIC y están en su mayoría en sectores con altas barreras arancelarias y no arancelarias (Iootty et al., 2021) (ver capítulo Productividad y emprendimiento). También es necesario focalizar acciones para reducir paralelamente la brecha en educación (ver capítulo Educación), pues las habilidades son un claro complemento del cambio tecnológico, y se necesita de su funcionamiento sincrónico para la productividad y el crecimiento económico (Perry, 2003). Por último, conviene señalar que fomentar el proceso de innovación en las empresas impulsando el desarrollo tecnológico hace parte de los siete objetivos estratégicos que Minciencias se planteó para 2020-2022 (Minciencias, 2021b). No obstante, es necesario que los hechos concretos en la materia se visibilicen16. En 2020 se logró articular 1.100 empresas a través de los Pactos por la Innovación, alcanzando un avance de 40,8 % respecto a la meta del cuatrienio (4.200 empresas) (Minciencias, 2021b). Aún más importante, se deben evaluar este tipo de iniciativas para determinar si están teniendo un impacto importante y sostenido sobre los esfuerzos de innovación de las empresas.

Apropiación social del conocimiento en el marco de la ciencia, tecnología e innovación

Además de la demanda por conocimiento por parte del sector productivo, es importante también fomentar el uso, la valoración, la gestión y la apropiación del conocimiento por parte de la sociedad en general. En este contexto cobra importancia la apropiación social del conocimiento (ASC) como un componente esencial dentro de la política de CTI, siendo un factor transversal a la generación de conocimiento y su transferencia, donde la participación ciudadana es clave (Minciencias, 2021f). La ASC busca “tejer relaciones entre ciencia-tecnología y sociedad, con diferentes alcances y dirigidos a diversos segmentos de la población” (p. 15). Minciencias desde hace once años ha liderado, en alianza con distintos actores, el fomento de la ASC en el país20. En marzo de 2021 se publicó la Resolución 0643 de 2021 para la adopción de esta política cuyo proceso de construcción inició en el año 2018. En este sentido, es importante destacar los programas A Ciencia Cierta (ACC) e Ideas para el Cambio (IC), que han funcionado desde hace más de ocho años21. En ACC22 se busca el fortalecimiento de experiencias a nivel nacional desarrolladas por organizaciones de base comunitaria que postulan sus proyectos e identifican los puntos en los que requieren fortalecimiento. En IC23 se proponen soluciones a través de un investigador y padrino tecnológico a las problemáticas expresadas por las comunidades, haciendo un emparejamiento entre problemas y ofertas de solución. La forma como se miden este tipo de acciones de ASC en el marco de la CTI aún requiere de estandarización y estabilización para poder ser correctamente sistematizada (OCyT, 2020)25. No obstante, existen dos evaluaciones cualitativas sobre los dos programas mencionados. En cuanto a ACC, evidencia testimonial indica que el programa aporta a la “generación de confianza, fortalecimiento de procesos sociales, credibilidad en las posibilidades de la ciencia y la tecnología

para aportar a las problemáticas locales, intercambio de conocimiento, desarrollo de habilidades cognitivas y tácitas e incluso, posibles vocaciones científicas a futuro" (Daza-Caicedo et al., 2020a, p. 85). De manera similar, en el caso de IC, se mencionan diferentes tipos de aprendizajes y experiencias de vida que les "quedan" a las comunidades locales sobre cómo hacer las cosas de maneras diferentes, "recordatorios sobre el cuidado del entorno, reconocerse como productores de conocimiento, saberse centro de interés, saber que hay quienes pueden apoyar sus ideas y saber dónde y cómo encontrarlos" (Daza-Caicedo et al., 2020b, p.111). Sin embargo, uno de sus mayores retos es la forma como se "orquestan" los proyectos y su interrelación entre los diferentes actores involucrados. Esto es clave para que conjuntamente se encuentren soluciones efectivas utilizando CTI para los problemas que las comunidades locales han identificado. En este aspecto conviene destacar que el monto de inversión que reciben estos dos programas ha sido en promedio entre COP 2.000 millones y COP 4.500 millones de acuerdo con la asignación de recursos nacionales, que es significativamente inferior a los recursos provenientes del Fondo de Regalías para CTI destinados al rubro de apropiación (infortunadamente, parte de estos recursos se han quedado sin ejecutar en varias convocatorias recientes del Sistema General de Regalías —SGR—). Es muy poco el número de comunidades que se logra atender de acuerdo con el banco de proyectos que se construye en cada una de las convocatorias porque estos programas no tienen más recursos asignados26. Es importante hacer evaluaciones más estructuradas que brinden evidencia para poder fortalecer estos programas de ASC. Hasta el momento hay impactos positivos que se han evidenciado sobre el bienestar de las comunidades, las oportunidades que les ha brindado el uso de la CTI para solucionar diversos tipos de problemas que las aquejan y el empoderamiento que han adquirido en el proceso de desarrollo de los proyectos.

Realización de eventos

El sector de los eventos privados, corporativos y públicos representa a mas de 52 categorías que agrupa son una sinergia necesaria para el crecimiento económico del país de acuerdo con la presidenta de Asocolwep (Asociación Colombiana de Profesionales en Eventos) Satori Sochandamandou.

En Colombia se estima que más de 1.800.000 trabajadores se han visto afectados por la cancelación de eventos ante la pandemia del COVID-19 por lo que este sector ha radicado ante el Gobierno nacional los protocolos de bioseguridad para volver a retomar sus labores de manera progresiva, teniendo en cuenta que el promedio de un evento social en Colombia está entre 45 a 60 millones de pesos, de estos eventos se articula una cadena productiva destacando: lugares para eventos (hoteles, haciendas, clubes, centros de convenciones, parques, bares y restaurantes), decoración (alquiler de mobiliario, flores, estructuras), producción audiovisual (fotógrafos, videógrafo, tarimas, estructuras, escenarios, empresas de producción e iluminación), servicio (meseros, bar tenders, logística, limpieza, hostes, protocolo), música (DJ´s, orquestas, cantantes, sinfónicas), planeadores (coordinadores, planeadores, gerentes de proyectos) performance (bailarines, actores, cómicos,

magos), transporte (para la producción, para los clientes, para invitados, para bodas destino), que aportan a la economía del país más de 15 billones de pesos, representando el 2.7% del PIB[2]

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado para el servicio según estudio de mercado: $11.117.654 de pesos M/cte.

6.2. Valor establecido en el rubro 3-3-1-16-01-17-7875-000 Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá, para la Meta 5. Desarrollar 4 Programas Y Proyectos De Educación O Investigación Articulados Con El Sector Productivo es de $428.050.000 pesos M/cte y de la Actividad 5.2 Adquisición de bienes y servicios que apoyen el escalonamiento y transferencia de resultados de investigación generados por investigadores de la Universidad Distrital, un valor de $421.000.000 pesos M/cte con Fuente 1-100-I013 VA-Estampilla Universidad Distrital Estampilla UD Ley 1825 De 2017, POSPRES O2320202008885210_Servicios de investigación.

Nota: El valor estimado del contrato a celebrar incluye todos los impuestos aplicables vigentes, la Universidad realizará los descuentos de ley pertinentes al momento de hacer el/los pago(s), sin posibilidad de adicionar al contrato valor alguno por concepto de pago de los impuestos aplicables, por lo que las cotizaciones/propuestas de servicios que se reciban para este proceso de contratación deben incluir todos los impuestos, si el proveedor interesado en celebrar el contrato con la universidad envía una cotización/propuesta de servicios sin incluir expresamente este concepto, se da por entendido que su oferta ya incluye el valor de los impuestos.

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

- Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política.
- El Acuerdo 03 del 11 de marzo de 2015 del CSU "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
- La Resolución 262 del 02 de junio de 2015"Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 683 del 9 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el

[2] Panorama del sector eventos en Colombia, 2021 https://asocolwep.org/2021/04/22/panorama-del-sector-eventos-en-colombia/

banco de proveedores de la universidad Distrital Francisco José de Caldas".

- Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."
- Resolución 067 de 2017 "Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones" Estatuto de Contratación.
- Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual).

7.2. Norma(s) Específica(s):

- Resolución de Rectoría 008 de 2021, Por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Resolución de Rectoría 029 de 2022, Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022.

8. TIPO DE CONTRATO

El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Contrato de Orden de Servicios

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Angela Parrado Rosselli
Cargo: Directora del Centro de Investigaciones y desarrollo científico
Teléfono 3239300 Ext 1346
Correo electrónico: direccion-cidc@correo.udistrital.edu.co
Contacto: direccion-cidc@correo.udistrital.edu.co
Teléfono del contacto: 3239300 Ext 1346
Correo electrónico del contacto: direccion-cidc@correo.udistrital.edu.co

10. TIPO DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	

Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación seria parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses		Días	1
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	
TOTAL	Meses		Días	1

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

Único pago, pago contra entrega de productos/servicios de acuerdo con el desarrollo del evento y del servicio contratado y con el visto bueno de la directora del Centro de investigaciones y desarrollo científico. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas o similares, que se deriven de la ejecución del mismo, de conformidad con las normas vigentes en la materia.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantís y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. En todo caso, deberá estar vigente hasta su liquidación. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. El garante podrá subrogarse en las obligaciones del contratista para con la Universidad.

14. **REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS** (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible Se evaluará que la empresa cumpla con toda la documentación requerida para contratar con la universidad	X
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos, en realización de eventos de apoyo logístico **Puntaje:** 30 Puntos	X
Con puntaje por experiencia profesional	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia especifica	Admisible / No admisible	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación): Propuesta económica, la cual no podrá ser mayor al presupuesto establecido. **Puntaje:**50 puntos	X
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente estudio previo en el numeral 16.(Auditorio de conferencia para 50	X

	investigadores con ayuda audiovisual, servicio de almuerzo con café-aromática permanente, parqueadero) **Puntaje** 20 puntos	

Nota: Cualquier proveedor (sea persona natural o jurídica) que quiera participar en el presente o futuros procesos de contratación de servicios gestionados a través del CIDC, debe analizar y considerar los estudios previos, en especial las condiciones y características requeridas para el servicio a contratar como base para elaborar su propuesta de servicios/cotización y deberá anexar a dicha cotización los soportes que demuestren el cumplimiento de los requisitos en un mismo archivo en extensión PDF[3], la no presentación de estos soportes junto con la cotización será causal de rechazo de la propuesta/cotización del proveedor.

Criterios de desempate: En el evento en el que, una vez evaluadas las propuestas o cotizaciones, en igualdad de condiciones, se presente empate, entre dos (2) o más propuestas, la Universidad actuará así: En caso de empate, se celebrará el contrato con el proveedor que haya presentado la oferta más económica entre los que cumplen los requisitos; de persistir el empate, se efectuará un sorteo entre los participantes empatados, mediante balota.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	X
	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		1
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia especifica:		

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	N/A
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	N/A

[3] PDF (siglas en inglés de Portable Document Format, 'formato de documento portátil') es un formato de almacenamiento para documentos digitales independiente de plataformas de software o hardware. Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/PDF

Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	N/A
Otras Razones. Establezca:	N/A

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS – FICHA TÉCNICA-

Actividades a realizar por el/la contratista:

1. Alquiler de auditorio para reuniones o conferencias empresariales de capacidad de 50 personas con ayuda audiovisual.
2. Brindar servicio de refrigerio y almuerzo para cincuenta (50) investigadores, con estación de café-aromática permanente
3. Ofrecer servicio de parqueadero.

Entregables:

1. Contar con el espacio adecuado para el evento con ayudas audiovisuales
2. Cincuenta (50) refrigerios y almuerzos para investigadores con estación de café-aromática permanente
3. Parqueadero

17. OTROS

17.1 Documentación requerida para presentar las propuestas:

CRITERIO A EVALUAR	DOCUMENTOS A PRESENTAR
Cotización/Propuesta de servicios	Propuesta económica, la cual no podrá ser mayor al presupuesto establecido. Para este caso en particular debe incluir el compromiso para la realización del evento.

17.2 Documentación Idoneidad del proponente

REQUISITO	DOCUMENTOS A PRESENTAR
Empresa dedicada a la realización de eventos académicos de capacidad de 50 personas o más, que brinden servicios de	Certificado de cámara de comercio (persona jurídica) o cédula (Persona natural) y portafolio de servicios ofrecidos, cuya actividad económica está relacionada con el objeto a contratar.

alimentación, ayudas audiovisuales, parqueadero y estación de café permanente	
Actividad/Objeto social (Persona Natural)	Demostrar que su actividad económica esté relacionada con el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el RUT actualizado si es persona natural. -RUT con por lo menos uno de estos códigos CIIU: 5621, 7990, 8230,9329 y 9008
Experiencia general	Mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificados de experiencia general en el área realización de eventos.

Nota: La plataforma AGORA, banco de proveedores de la Universidad Distrital, solo permite cargar un archivo en cada solicitud de cotizaciones a la que pueda participar, por lo cual le sugerimos generar la cotización y unir todos los soportes en el mismo archivo con extensión PDF. Para más información respecto al procedimiento para presentar y cargar su propuesta/cotización le invitamos a consultar el manual y tutoriales dispuestos para el perfil de proveedor en la página de la plataforma AGORA: https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/agora/

ANGELA PARRADO ROSSELLI
Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboración técnica	Milena Rodríguez Rodríguez	Contratista OTRI		11/11/2022
Revisó	Leyda Lancheros Cendales	Contratista CIDC		11/11/2022
Aprobó	Ángela Parrado Rosselli	Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	APR	11/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.